

Página 1 de 4	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05-07-2016	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 4		

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO PN - DIJIN N° 03-2-10087-18

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., **29 MAR 2019**

**ORDENADOR DEL GASTO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL:** Brigadier General **GONZALO RICARDO LONDOÑO PORTELA**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C N° 79.421.689 de Bogotá D.C.

CARGO: Director de Investigación Criminal e INTERPOL

ACTO DE DESIGNACIÓN: Decreto 000065 del 21 de enero de 2019 del Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00008 del 01 de enero de 2017 de la Dirección General de la Policía Nacional

CONTRATISTA: CADENA COURRIER S.A.S.

NIT: 830507412-1

REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ALFONSO VILLEGAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 8.164.598

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

**TIPO DE CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:** COMPRAVENTA

OBJETO "ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS, PARA LA DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL Y SECCIONALES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL".

VALOR CONTRATO: VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$ 28.437.550,05) incluido el IVA

FECHA SUSCRIPCIÓN: 04 de octubre de 2018

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 30 de noviembre de 2018.



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 03-2-10087-18

VIGENCIA O DURACIÓN: Cuatro (4) meses más.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2018

FORMA DE PAGO: Un pago previo cumplimiento del objeto contractual.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Jefe de Policía Científica y criminalística y el responsable de la Unidad de Identificación Técnica de Automotores.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

NO APLICA.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	10818 del 03/08/2018	\$100.237.154,15	28618 del 29/09/2018	\$28.437.550,05

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

NÚMERO DE PÓLIZA: 2212519-8 del 17 de octubre de 2018

FECHA DE APROBACIÓN: 24/10/2018

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Amparos	Valores	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$14.218.776.00	04/10/2018	30/03/2020
Cumplimiento del contrato	\$5.687.511.00	04/10/2018	30/05/2019

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación el supervisor del contrato certifica que **EL CONTRATISTA** cumplió con el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos en el mismo, así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
Constancia de recibo a satisfacción de fecha 06/12/2018. Formato de recepción de bienes No 089 de fecha 23/11/2018	\$28.437.550,05	Factura No MD31573 de fecha 05/12/2018	\$28.437.387,93

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 03-2-10087-18

VALOR TOTAL	\$28.437.550,05	VALOR TOTAL	\$28.437.050,05
--------------------	------------------------	--------------------	------------------------

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$28.437.550,05	\$28.437.387,93	\$162,12

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PA				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
06/02/2019	16895919	\$28.437.387,93	\$944.885,00	\$27.492.502,93
VALOR TOTAL		\$28.437.387,93	\$944.885,00	\$27.492.502,93

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

7. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL e INTERPOL, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL e INTERPOL, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones del 05/12/2018 y 06/03/2019 mediante las cuales hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

EL SUPERVISOR:

Teniente Coronel **JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ**
Jefe Jefatura de Policía Científica y Criminalística

Teniente **JULIAN ESTEVAN RIVERA BRAVO**
Jefe Unidad de Identificación Técnica de Automotores




POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL:

LUIS ALFONSO VILLEGAS
CADENA COURRIER S.A.S.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No. 03-2-10087-18, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

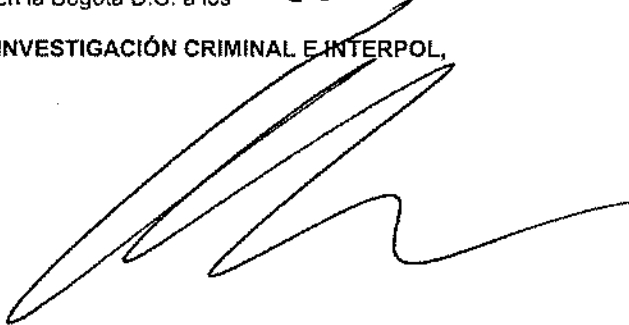
SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

TERCERO: Determinar como valor no ejecutado del contrato No 03-2-10087-18 la suma de CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$162.12) correspondiente al registro presupuestal No 28618 del 29/09/2018, y adelantar los trámites necesarios para su liberación.

Para constancia, se firma en la Bogotá D.C. a los

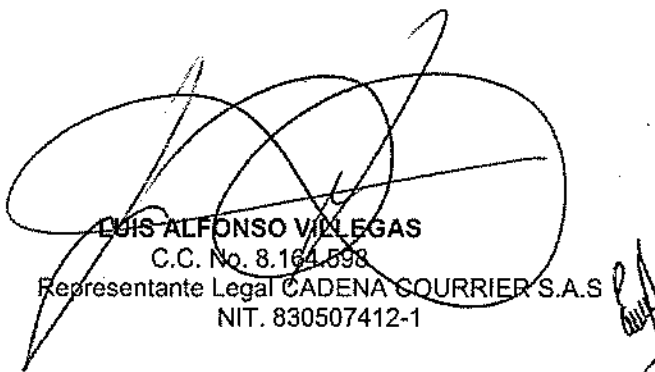
29 MAR 2019

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL,



Brigadier General **GONZALO RICARDO LONDOÑO PORTELA**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

POR EL CONTRATISTA,



LUIS ALFONSO VILLEGAS
C.C. No. 8.164.598
Representante Legal CADENA COURRIER S.A.S
NIT. 830507412-1

SUPERVISORES DEL CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 03-2-10087-18

Teniente JULIAN ESTEVAN RIVERA BRAVO
Jefe Unidad de Identificación Técnica de Automotores

Teniente Coronel JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ
Jefe Jefatura de Policía Científica y Criminalística

Supervisor TE. Julián Estevan Rivera Bravo- Jefe Unidad de Identificación Técnica de Automotores
Supervisor TC. José Francisco Peña Gómez - Jefe Jefatura de Policía Científica y Criminalística
Revisó: PT. Miguel Eduardo Quiroga Pineda- Analista Grupo Contratos
Revisó: Pro 06. Edgardo Muñoz Chégwin- Abogado Grupo Contratos
Revisó y Aprobó: MY. Oscar Miguel Moreno Arroyave- Jefe Grupo Contratos
Revisó y Aprobó: MY. Andrea del Pilar Díaz Rodríguez - Jefe Área Administrativa y Financiera
Revisó y Aprobó: TC. Nhora Milena Durán Rueda - Jefe Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
Fecha de elaboración: 16/03/2019
Ubicación: Z:\2019\CONTRATOS UNIDAD TECNICA AUTOMOTORES\FORMATOS



SC-0145-1-5-N2

SC-0145-1-5-N2

CO-02-0545-1-5-N2

